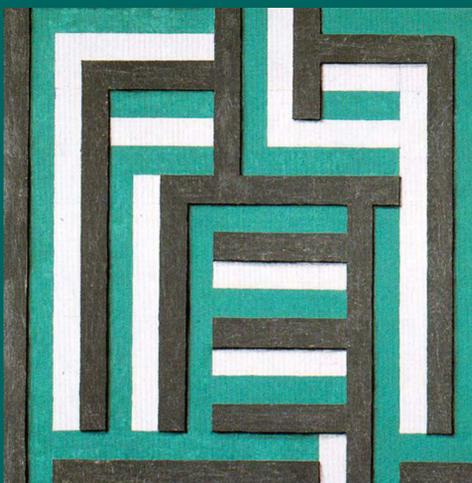


¿Qué democracia en América Latina?



Isidoro Cheresky
(compilador)



CLACSO

prometeo
libros

¿QUÉ DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA?

Isidoro Cheresky
(compilador)

¿QUÉ DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA?



CLACSO

prometeo
libros

Qué democracia en América Latina? / Isidoro Cheresky ... [et al.] ;
compilación de
Isidoro Cheresky.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Prometeo
Libros,
2022.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-816-279-9

1. Sociología. 2. Democracia. 3. América Latina. I. Cheresky, Isidoro,
comp.
CDD 306.2

Cuidado de la edición: Magalí C. Álvarez Howlin
Corrección: Eduardo Bisso
Armado: Mabel Fraga

© De esta edición, Prometeo Libros, 2022
Pringles 521 (C1183AEI), Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54-11) 4862-6794 / Fax: (54-11) 4864-3297
editorial@treintadiez.com
www.prometeoeditorial.com

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial
Derechos reservados

Índice

Prefacio.....	9
Introducción.....	11
- Mutación y legitimidad democrática en América Latina.....	21
<i>Isidoro Cheresky</i> : Mutación democrática: otra ciudadanía, otras representaciones	23
<i>Hugo Quiroga</i> : Repensar la legitimidad democrática. La opinión pública en debate	55
-La representación política	83
<i>Gerardo Caetano</i> y <i>Gustavo de Armas</i> : Política, economía, sociedad y ciudadanía en el Uruguay de comienzos del siglo XXI.....	85
<i>Leonardo Avritzer</i> : Representación y gobernabilidad en Brasil	131
<i>Alberto Olvera</i> : De cómo y por qué la (precaria) democracia mexicana ha ignorado los derechos humanos	149
<i>Aldo Panfichi</i> : El triunfo de Ollanta Humala en Perú y las formas emergentes de la representación política	173
<i>Rodrigo Losada</i> : A propósito de la representación política en el nivel local en Colombia : teoría vs. realidad	191
-Liderazgos personalistas en América Latina	203
<i>Margarita López Maya</i> y <i>Dinolís Alexandra Panzarello</i> : Populismo, rentismo y socialismo del siglo XXI: el caso venezolano	205

<i>Fernando Mayorga</i> : Bolivia : populismo, nacionalismo e indigenismo	235
<i>Carlos de la Torre</i> : Rafael Correa, un populista del siglo XXI.....	251
<i>Oswaldo Iazzeta</i> : Democracia y dramatización del conflicto en la Argentina kirchnerista (2003-2011)	281

Prefacio

Este volumen contiene las contribuciones de los integrantes del Grupo de Trabajo “Ciudadanía, organizaciones populares y representación política” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Versiones preliminares de las contribuciones fueron presentadas en la reunión efectuada en Quito con el apoyo de Clacso y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO).

Esta publicación refleja la maduración de los intercambios de larga data entre los integrantes del Grupo de Trabajo y es el segundo de la serie. El anterior “Ciudadanía y legitimidad democrática” fue publicado en 2011 como resultado de las primeras reuniones efectuadas en 2010 en el Colegio de México, con el apoyo del Centro de investigaciones sociales de esa entidad académica y de la Universidad de Buenos Aires por iniciativa del grupo de investigación Las Nuevas Formas Políticas.

De esta manera, las actividades realizadas fueron posibles por el apoyo institucional de numerosas instituciones y en particular de la Secretaría General de CLACSO.

La factura de este volumen en particular debe un reconocimiento al Licenciado Leandro Eryszewicz, quien colaboró en la recolección de las contribuciones, su revisión y ordenamiento, así como en todo lo relativo a su publicación.

Introducción

Isidoro Cheresky

Una perspectiva histórica sobre los avatares de la democracia en el mundo congela la tentación de rotular de excepcional la evolución presente y en particular en América Latina. La democracia ha conocido mutaciones significativas e incluso estas sociedades renegaron de esa forma de sociedad durante períodos prolongados.

Sin embargo, persiste el interrogante, ¿cual es la magnitud y el sentido de los cambios a los que asistimos actualmente? Buena parte de la reflexión contemporánea esta signada por la perplejidad ante ellos. ¿Se trata acaso de una considerable ampliación de la democracia con la reducción a su mínima expresión de gobiernos de facto en provecho del voto como recurso inapelable para gobernar, de incorporación creciente de los hasta ahora excluidos, de un sentido de los derechos y la igualdad ciudadana más profunda, de una efervescencia de la reflexividad, por sobre las convenciones, y de las demandas de justicia? Pero, por otra parte, quienes reconocen los cambios apuntados y aún quienes los relativizan objetan la calidad de la democracia en unos casos y su desnaturalización en otros: ¿no nos encontramos acaso también ante una conmoción que altera las formas tradicionales de la institucionalidad democrática, es decir debilitamiento de los partidos políticos y otras formas de mediación social en provecho de liderazgos de popularidad que procuran establecer vínculos de representación directa con la ciudadanía? Ésta a la vez parece sustraerse a las identificaciones públicas y se instala en la desconfianza ante instituciones y líderes. Los críticos de la evolución que trastorna el formato clásico consideran a los regímenes de pretensión refundacional instalados en algunos países andinos como la ilustración de esa tendencia a la degradación del régimen político y esperan un retorno a la institucionalidad republicana.

En este volumen se presenta el debate en torno de las divergentes perspectivas para tratar la evolución contemporánea. En todo caso, un punto de partida es el de apreciar a la envergadura de la mutación a la que asistimos.

Debe tenerse en cuenta el contexto internacional que ha contribuido a expandir la mutación democrática. Si a fines del siglo xx el mundo favoreció políticas que indujeron en algunos casos –no en todos, pues las tendencias generales se modulan según las políticas nacionales– el estancamiento, el inicio de este siglo se acompañó de una demanda internacional de productos primarios y en algunas casos de flujos de inversiones que redundaron –también de modo variable según las condiciones y políticas nacionales– en altas tasas de crecimiento. El “giro a la izquierda” en muchos de los países de la región y el fortalecimiento del rol del Estado incluso mas allá de la vocación refundacional aludida, fueron favorecidos por “el viento a favor” proveniente del mundo, pese a las crisis mundiales que desde 2008 atenuaron el crecimiento. Estados con recursos facilitaron políticas redistributivas que acompañaron en algunos casos reformas significativas, en provecho de los desfavorecidos y de minorías que reclaman reconocimiento y atención.

Políticas reformistas y otras que se proclaman de intención revolucionaria (socialismo del siglo xxi, nación multiétnica, revolución ciudadana) se llevaron adelante en un contexto de conflictividad intensa en algunos casos, pero mitigada ésta por un crecimiento continuo que permitió justicia social inmediata (es decir, no siempre acompañada de un impulso al desarrollo futuro y de reformas estructurales progresistas) y por el enraizamiento de la democracia electoral. Estas políticas reformistas en sentido amplio son asumidas por gobiernos que no se inscriben perfectamente en la divisoria de aguas entre izquierda y derecha. En América Latina ha habido un giro a la izquierda, pero también una universalización de principios de justicia que relativiza las distinciones clásicas, de modo tal que el combate contra la pobreza e incluso políticas públicas de salud y educación de signo igualitario suelen ser enunciadas por los principales actores de las escenas políticas nacionales.

Persiste por cierto la distinción entre concepciones que atribuyen centralidad al rol del Estado y otras más confiadas en mercados pocos regulados. Pero han cobrado relieve nuevos debates y divisorias de aguas en torno del grado de republicanismo del Estado, es decir a la medida en que existen órganos institucionales de deliberación, decisión y control administrativo, por oposición a la identificación del Estado con el líder decisionista encarnador

de la voluntad popular, y también se ha prestado creciente atención a que los estados proveedores de bienes no acompañen el alivio a la exclusión y la carencia, con el sometimiento a redes de opresión clientelistas. Respecto de las economías extractivas y más en general a las políticas desarrollistas proliferan cuestionamientos arguyendo que no tomarían en consideración ni los reclamos ecologistas ni los deseos de las poblaciones más directamente afectadas por proyectos industrialistas. En otras palabras, son tiempos de actividad ciudadana y las reformas no han dado lugar simplemente a nuevos alineamientos. Decisiones que pueden ser un progreso para una perspectiva son vistas desde diferentes puntos de vista, incluidos los del cuestionamiento a gobiernos o poderes que se atribuyen una capacidad providencial que les debería eximir de la crítica o eventualmente del reemplazo legal.

Aunque pueden discernirse tendencias generales deberían constatarse —al parecer de este compilador— una diversidad de configuraciones democráticas diferentes y por consiguiente conflictos y desafíos específicos en cada caso nacional, que aparecen ilustrados en las contribuciones de este volumen.

La paradoja mencionada precedentemente —entre expansión de la igualdad democrática y prácticas políticas informales con ejercicio del poder concentrado y decisionista— se percibe en las tendencias generales de la evolución política contemporánea.

La ya mencionada rehabilitación de un rol central del Estado como regulador y como emprendedor va a la par de la desinstitucionalización. Se pueden discernir dos dimensiones de esta tendencia.

Una concierne a la desinstitucionalización favorecida por el fin de la sociedad industrial y la consiguiente desestructuración del mundo de trabajo, y por la expansión del individualismo. La autonomía ciudadana deriva del debilitamiento de las pertenencias, implica un espacio de individuos y particularismos caracterizados por la informalidad y la fluidez en las identidades. En consecuencia las formas organizadas, partidos, sindicatos, asociaciones de diferentes naturaleza perviven, pero el encuadramiento de sus miembros reales o virtuales es laxo o inexistente.

Se ha sostenido que esta tendencia comportaba un repliegue de los individuos contemporáneos en el ámbito privado, y en algunos casos esta derivación se ha constatado. Pero lo más característico y frecuente es precisamente una afirmación de la autonomía ciudadana en la propensión de grupos e

individuos a actuar públicamente con espontaneidad y eventualmente a autorepresentarse. La espontaneidad no debería pensarse, como ha sido el caso en el pasado con las identidades sociales, como si hubiese una esencia o sustancia de lo social que en ciertas circunstancias emerge. Se trata en cambio de individuos ciudadanos cuyas cambiantes preferencias e identidades son tributarias de una diversidad de influencias, siendo la representación política institucional una de ellas. Otras representaciones se conforman conectadas con corrientes de opinión o legitimidades varias, institucionales (la magistratura, la moral/religiosa, la científica o intelectual) o individuales; y entonces la opinión pública o ciudadana que no deja de estar dividida, pues esta tensión es lo que le da vida, proyecta sin embargo expresiones de intensidad movilizadas que se expresan o figuran en el espacio público y suelen pesar de un modo preponderante (aun no siendo necesariamente mayoritarias en términos cuantitativos) en las decisiones.

Simultáneamente, se han configurado o han emergido identidades particularistas que reclaman el reconocimiento de una diferencia y los consiguientes derechos; en diferentes contextos la desafección por las identidades colectivas tradicionales junto a la proliferación de particularismos ha llevado a calificar el panorama en términos de fragmentación social.

Este sustento ciudadano de lo que denominamos democracia continua tiene su figuración legal en el electorado pero, más allá de esa consagración de representantes, la “voluntad popular” se traduce en una gama de representaciones que va desde las encuestas de opinión hasta los vetos y estallidos orientados a influir o a bloquear las decisiones legales. Las tradicionales expresiones sensibles de la protesta, las huelgas, permanecen como una modalidad de un repertorio muy amplio de acción cuya expresión novedosa hace dos décadas fue el piquete con bloqueo de rutas o lugares públicos y más recientemente es la acción pública concertada con frecuencia como resultado de una convocatoria sin sujeto identificable realizada por medio de las redes sociales de Internet. Estas pesan doblemente, por su misma realidad virtual (número de seguidores de un sitio o de un líder, lo que en ellas se expresa) o por ser fuente, por fuera del espacio mediático, de protestas o boicots. Esta dimensión de la desinstitucionalización referida sobre todo a la descorporativización y el debilitamiento de las pertenencias en la sociedad puede conllevar un incremento de la libertad política. ¿No es acaso lo que sucede cuando la movilización ciudadana desautoriza gobiernos en los actos que considera

ilegítimos y que en algunos casos llevaron a los gobernantes a desistir de proyectos o incluso precipitaron el abandono anticipado del poder? El incremento de la libertad política, el concebir que el vínculo representativo electoral no es una cesión completa de soberanía conduce a admitir que el régimen democrático es inestable. Pero, ¿cuáles son los límites dentro de los cuales es admisible la contestación del poder surgido de las urnas? ¿Cual es la demarcación que permite distinguir entre la preservación de un orden público que evite el caos y la confrontación civil, y la legitimidad de una protesta ciudadana que juzga los gobernantes y puede conducir a su deslegitimación al punto de provocar la incapacidad de gobernar?

El tema de la gobernabilidad ha estado a la orden del día, pero con frecuencia con la pretensión de pensar cómo contener la expresión ciudadana informal confinándola al acto electoral. Esta modalidad de concebir la gobernabilidad y el orden público no parece corresponder a los tiempos presentes. No porque cualquier evolución de la opinión pública requiera por razones de “oportunidad” acomodamientos a ella, sino porque la evolución en la que alternan reconocimiento de poderes legales y cuestionamiento de la legitimidad de sus decisiones puede considerarse una transformación aceptable de la democracia.

Una línea de reflexión sobre los nuevos requerimientos de un orden público puede ser el de la reformulación institucional que prevea formas de renovación de la representación adaptadas a las características contemporáneas del “soberrano”. Otra línea es la de admitir que la política democrática no está contenida enteramente en los canales institucionales y en verdad cada vez menos. Este reconocimiento del riesgo democrático parece realista. Podemos constatar que la protesta informal que llama nuestra atención se ha expandido, pero generalmente no en vistas a crear una alternativa al poder legal; los desafíos o los vetos son generalmente acotados. Esta protesta informal usualmente ha conducido a equilibrios imprevistos y en la medida en que se preserve la libertad política, no debería pretenderse un ordenamiento normativo que utópicamente contemple todas las eventualidades. Si las instituciones son reguladoras, no pueden pretender ser ordenadoras en el sentido disciplinario y punitivo del término. De modo que la política democrática tiene un sesgo de inestabilidad, pero ello no implica necesariamente fragilidad o ingobernabilidad.

Los recursos institucionales más afines a la expansión de la informalidad ciudadana, como el referéndum o la consulta popular han sido poco empleados,

quizá porque en general el sistema representativo, es decir gobierno y oposición, son pocos afines a los riesgos de estas innovaciones, que sin embargo están contempladas en las constituciones de varios países.

La autonomía ciudadana puede por cierto ya no comportar el albur de un cuestionamiento generalizado de decisiones de gobierno, sino el de otra clase de ingobernabilidad resultante de la multiplicación de demandas particulares, algunas de ellas contradictorias entre sí. Esta sociedad desagregada sería la de la postpolítica o de la impolítica.

La otra dimensión de la desinstitucionalización concierne al gobierno y al Estado. En buena medida ella es consecuencia de la desinstitucionalización y fluctuación ciudadanas. La escena política esta constituida por líderes de popularidad cuyo poder se deriva de una relación directa con la ciudadanía. Ellos pueden encarnar tradiciones políticas reinterpretadas, o bien un movimiento generalmente heterogéneo que ha irrumpido en el contexto de una crisis de representación. Gozan de la libertad que les permite un ejercicio concentrado y decisionista del poder pues si tienen lazos con organizaciones políticas que han contribuido a su acceso al poder, estos son laxos y no constituyen un encuadre que los limite o los obligue a consultas. Otros representantes electorales (particularmente los legisladores, pero también líderes que pueden gozar de popularidad local aunque dependen de la locomotora electoral nacional y también de las decisiones administrativas del poder central) tienden a subordinarse al liderazgo de popularidad nacional, sobre todo si pertenecen a un movimiento que gobierna y el líder en consecuencia es el presidente.

Pero los líderes de popularidad son frágiles en cuanto están a merced de la reproducción de su legitimidad. Si el partido o el bloque parlamentario no constituye una traba a sus decisiones, sí en cambio lo es la protesta social y el estado de la opinión medida por las encuestas. Casi todos los gobiernos de la región, incluso más allá del carácter personalista del liderazgo, han encontrado su principal desafío en movimientos de sociedad de diferentes naturalezas, y no en las oposiciones político partidarias, con frecuencia dispersas.

Este personalismo extremo en el sistema representativo tiende a debilitar la institucionalidad estatal. El sistema judicial, en cuya composición intervienen los otros poderes, tiende a ser colonizado por el poder presidencial. La administración del Estado y los poderes provinciales y locales son permeables a la autoridad presidencial, y ello ha sido tanto más así cuanto que el

crecimiento económico de la primera década del siglo ha permitido atribuir, con frecuencia discrecionalmente, los fondos públicos a disposición de los ejecutivos nacionales.

De modo que la desinstitucionalización a nivel estatal ha favorecido un ejercicio del poder decisionista, es decir que lo que se decide no suele estar precedido por una argumentación y una deliberación públicas. No existen o son débiles las instancias en que las partes interesadas o afectadas por las políticas públicas sean escuchadas.

El control administrativo de las acciones de gobierno se halla también debilitado. Con frecuencia recomendaciones de organismos de vigilancia o aun decisiones de justicia son ignoradas o sorteadas por el Ejecutivo.

La reinstitucionalización republicana afín a la vigencia del Estado de derecho está a la orden del día; con frecuencia la dificultad es que se trata de impulsar reformas institucionales que democratizen el Estado haciendo vigente para todos los derechos constitucionales y la ley. Pero estos mismos aparecen cuestionados como parte de un dispositivo legal destinado a proteger y conservar privilegios.

El interrogante sobre ¿qué democracia? ha cobrado actualidad con la irrupción de los ya mencionados procesos refundacionales o de intenciones revolucionarias. Estos regímenes se han sustentado en una movilización popular de intensidad variable, pero respaldada electoralmente por amplias mayorías y se ha traducido en reformas nacionalistas y políticas sociales significativas que han trastocado el ordenamiento político con exclusión social que les precedió.

Los actores políticos del pasado perdieron predicamento y se marginalizaron. Los nuevos regímenes no sólo han introducido reformas que enraizaron el apoyo popular sino que han establecido una dinámica de acción permanente ante la cual las oposiciones tienen dificultad en hacer pie y presentar alternativas consistentes y sólo cuando los rasgos autoritarios en el modo de gobernar de los nuevos líderes y las decisiones arbitrarias concitan múltiples descontentos, se perfila una unidad de rechazo o negativa para desafiar esa hegemonía.

Estos regímenes plantean un dilema para el pensamiento democrático. Las reformas democráticas que se han producido son efectivas: inclusión social, redistribuciones de bienes, reconocimiento de identidades otrora marginadas o reprimidas. El Estado ocupa un rol central de regulación y aunque

puede achacársele el mencionado déficit republicano, su expansión ha ido en desmedro de los poderes fácticos tradicionales de la economía y de las corporaciones. ¿Pero qué decir de reformas sociales y del fortalecimiento de los bienes públicos que advienen por fuera de una mejora de la democracia entendida como una comunidad política deliberativa y participativa de las decisiones sin tutelas ni amos providenciales?

No pueden ignorarse los cambios significativos que se han operado con esos regímenes y con otros de vocación progresista más convencional, ni puede pensarse un futuro en esos países sin tener en cuenta esos logros. Pero también debe tenerse en cuenta que estos procesos configuran nuevas tradiciones que conciben las reformas sociales como si se tratara de logros cuya materialidad puede dissociarse del modo en que se alcanzan y de la medida en que se trata o no de derechos y, en consecuencia, de si cuentan con actores y relaciones sociales que los sustenten. Esos logros pueden en efecto sedimentar una tradición impolítica consistente en la atribución administrativa de bienes como provisiones, y en consecuencia estar asociados con los poderosos que los otorgan o con los depositarios de un saber técnico que permite generarlos.

Un discurso implícito en los demócratas que sostienen o justifican a los regímenes refundacionales en la modalidad de ejercer el poder apuntada tiende a calificar lo social, la mejora de las condiciones de vida, como un *a priori* de la democracia, y en consecuencia, a considerar el modo aluvional de esos procesos como un momento inicial al que seguiría una estabilización, en una comunidad política acorde con las reformas nacionalistas y redistributivas.

Y por cierto el acceso a bienes básicos es un requisito de la condición ciudadana sin el cual no se puede esperar la inserción de todos en la comunicación política y el libre ejercicio de los derechos políticos; pero ese acceso no puede ser considerado un *a priori* temporal sino un logro—signando cultural e históricamente por otra parte, y no simplemente medible en *quantum* de calorías o de otro acceso a tales o cuales bienes—del propio proceso de construcción democrática.

De modo que las reformas de signo nacional y social no constituyen una agenda determinada objetivamente, sino derivada de la deliberación de cada sociedad y de sus capacidades de emprenderlas colectivamente teniendo en cuenta las colisiones y pugna de derechos no sólo entre el pueblo y los poderosos, sino en cada sociedad en su diversidad. Que la acción política sea obra

de la comunidad habilita entonces procesos que no están confiados a vanguardias o líderes personalistas—no se trata de que ellos no sean partícipes del proceso político, sino de qué lugar ocupan en él— y regula y limita el advenimiento inevitable de nuevos privilegios y formas de distribución desigual del poder. Los regímenes que han impulsado en América Latina el dar vuelta la hoja sobre el pasado e insinuar un nuevo inicio nacional, han dado también origen a dirigentes que constituyen una elite con vocación de mantenerse en el poder y entrelazados por una trama de lealtades e intereses. Las elites de renovación o de revolución impulsan la abrogación de hecho de instituciones y leyes; de lo que se trata es de evitar que la ruptura que se ha producido en esas sociedades y la consiguiente excepcionalidad no devenga un estado permanente con una cuasi encarnación del mando en el líder iniciador y su entorno.

Los interrogantes que suscitan los regímenes refundacionales son extensivos a procesos de cambio de menor radicalidad aparente y a los desafiantes que aspiran a gobernar acompañando el proceso de grandes cambios en que se halla sumida la región.

Las reformas de diferente naturaleza que se han evocado llevan la reflexión en dos direcciones. Los procesos impulsados por líderes de popularidad o —como algunos prefieren designarlos— los nuevos populismos, se caracterizan por la concentración del poder, una relación directa, sin mediaciones, del liderazgo con la opinión y en paralelo un movimiento de adeptos, recurso de intensidad política muy importante para compensar los vaivenes de la popularidad. Las características apuntadas son las de la informalidad, la relación entre sus componentes es fluida. Por ello estos procesos han sido caracterizados como involucrados en una campaña permanente, podríamos decir de “pueblo en acto” (pueblo movilizadado en los actos, pueblo audiencia de las alocuciones presidenciales). Mas aún que en otros procesos, en éstos la legitimidad está en juego en el día a día.

¿Pero estos rasgos constituyen un régimen político novedoso? Es decir, ¿se perfila, como algunos pretenden, una alternativa a la democracia representativa?

Un poder semienternado como el descrito encierra la posibilidad de una deriva autoritaria. La elite gobernante en caso de debilitamiento de la popularidad o de acefalía presidencial podría aspirar a dar continuidad al régimen por fuera de la consagración electoral. En algunos casos, la refundación

política ha procurado constituir un aparato de Estado afín en el ámbito económico, en la justicia y en las Fuerzas Armadas y darse una base de poder popular incondicional. Pero, hasta ahora, la experiencia indica que la ruptura con la dimensión electoral/representativa de la democracia no ha sido viable pues estos principios están muy arraigados.

Una evolución verosímil es la de la asimilación a la mutación democrática a la que se ha aludido precedentemente. Una democracia continua en que los presidentes y representantes surgidos de las urnas gobiernen con esa legitimidad, pero estén compelidos a atender una actividad ciudadana que va más allá del acto electoral. Esta democracia mutada –con una columna en el acto electoral y otra en las representaciones y acciones en juego en el espacio público– podría contener las diferentes formas de sedimentación de la democratización fundacional y a la vez favorecer su democratización. Es decir, llevar la conflictividad resultante de las reformas fundacionales a modalidades no antagónicas. Ello supone comunidades políticas divididas, pero no de un modo sustancial y definitivo, teniendo un marco institucional común que permita la resolución al menos provisoria de sus enfrentamientos y posibilitando realineamientos cambiantes.

MUTACIÓN Y LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA
EN AMÉRICA LATINA

“Mutación democrática: otra ciudadanía, otras representaciones”*

*Isidoro Cheresky***

El interrogante sobre la democracia de nuestro tiempo se extiende en paralelo a la experiencia de los contemporáneos: los principios de igualdad y libertad se difunden por doquier e incluso la fraternidad (o solidaridad), sin que por ello pueda asegurarse su predominio. Pero cada vez más sociedades ajenas a esa tradición son involucradas y cada vez más el tejido convencional de nuestras sociedades es alcanzado por esos principios. Podemos reconocer la continuidad de la democracia en la preservación de sus principios característicos, pero estos están en curso de adoptar un giro. La vida ciudadana esta signada por la fluidez en las pertenencias. Ello tiene un registro sociológico pues los bienes que se producen desde los alimentos y las vestimentas, los vínculos sociales y comunicacionales, hasta las tecnologías de la comunicación mediática y política, no son los mismos y no los son tampoco los modos de producir. Pero esa fluidez, el individualismo extendido y sustentado en una conciencia de derechos, la emergencia, reemergencia y reconfiguración de grupos particulares que reclaman por la exclusión, las carencias o por el respeto de sus particularidades culturales generan una sociabilidad cambiante y conflictiva¹. En consecuencia, las instituciones heredadas se debilitan o fene-

* Se retoman argumentos inicialmente expuestos en “Representación política y contrademocracia” (2011). El licenciado Santiago Battezzatti y la licenciada Andrea Pereyra Barreyro estuvieron a cargo de la revisión técnica de este artículo.

** Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Argentina.

¹ A. Giddens (1999) sostiene que los modernos han roto los carriles que condicionaban a nuestros antepasados. Según esta perspectiva, la reflexibilidad de los modernos y en particular de los contemporáneos, hace a éstos los gestores del mundo que habitan, pero les requiere estar decidiendo permanentemente sobre esa construcción de la realidad. La particularidad del mundo social, es

cen y las constituciones son revisadas o completamente rehechas en vistas a reflejar la nueva forma de sociedad.

Hacemos hincapié en la reconfiguración de la forma de sociedad—la democracia mutando a un nuevo momento—, cuyo signo inmediato es precisamente la fluidez en las formas: el continuo proceso de institución y desinstitución sustentado en primer lugar en la expansión del principio igualitario que subvierte la dimensión aristocrática del régimen político. En otras palabras el régimen mixto—igualdad democrática/privilegios de elites—vería alterado su equilibrio; no significa que su doble signo fuese a desaparecer, pero está ahora sujeto a una tensión que acarrea una reformulación permanente como resultado de la expansión igualitaria.

Pueden indicarse algunos hitos en las ambivalencias de la expansión del principio igualitario y en la reflexión sobre ellas, que pueden dar luz a la comprensión de los cambios actuales.

En el momento de las fundaciones democráticas A. De Tocqueville percibía una propensión inherente al principio democrático: que la igualación de condiciones llevase a una suerte de ensimismamiento de los individuos en lo privado y lo particular que acarrease el abandono de la vida pública y posibilitara “un nuevo despotismo”, en otras palabras que se instalara un régimen político con igualdad formal, libertad individual para proseguir los planes de vida y a la vez consagración de una sociedad postpolítica gobernada por un amo protector (Tocqueville, 1981). La “igualación de condiciones” significa que las diferencias sociales ya no son percibidas como naturales y que los lugares de los individuos no están asignados definitivamente por la cuna. Es decir, la legitimidad—y en consecuencia el dominio—fundada en la estirpe, la sangre o la pertenencia familiar se halla desacreditada por la emergencia de una nueva representación del mundo. Afirma Tocqueville: “No se ha visto de ningún modo sociedades en que las condiciones fuesen tan iguales, que no se encontrase en ellas ni ricos ni pobres; y, en consecuencia, amos y servido-

que éste se halla permanentemente transformado puesto que el discurso sociológico y científico ingresa permanentemente en los contextos que analiza transformándolos. “La reflexión de la vida social moderna consiste en el hecho de que las prácticas sociales son examinadas constantemente y reformadas a la luz de nueva información sobre esas nuevas prácticas, que de ese modo alterna su carácter constituyente”. Pero este conocimiento del mundo actual contribuye a darle a éste un carácter cambiante e inestable. Este rasgo de la modernidad puede ser captado en toda su magnitud si “nos percatamos que se funda en el resquebrajamiento de los dos pilares que fueron en el pasado característicos de la condición humana: la naturaleza y la tradición”.

res. La democracia no impide que estas dos clases de hombres existan; pero ella cambia su espíritu y modifica sus relaciones”². Pero la igualdad es un referente simbólico, poderoso ordenador de las relaciones sociales, lo que se traduce en una formulación de pertinente actualidad. “En vano la riqueza y la pobreza, el comando y la obediencia ponen accidentalmente grandes distancias entre dos hombres, la opinión pública, que se funda en el orden corriente de las cosas, los aproxima del nivel común y crea entre ellos una suerte de igualdad imaginaria, a despecho de la desigualdad real de sus condiciones” (Tocqueville, 1981). Este vínculo imaginario es el sustento de la revolución social democrática cuya marcha considera Tocqueville como irresistible. Pero detecta en el principio que la anima una ambivalencia, por una parte el impulso a la independencia y a la indocilidad que aunque puede derivar en anarquía es lo que inclina a la independencia política, por otra parte el riesgo de la caída en la servidumbre, es decir en una igualdad de condiciones recluida en las aspiraciones privadas al bienestar que conlleve el abandono de los asuntos públicos y en consecuencia acarree el sometimiento a un amo protector³.

²“Cuando las condiciones son casi iguales, los hombres cambian permanentemente de lugar; hay todavía una clase valet y una clase de amos; pero no son siempre los mismos individuos, ni sobre todo las mismas familias que lo componen; y no hay más perpetuidad ni en el comando ni en la obediencia” (Tocqueville, 1981).

³“Pienso entonces que la especie de opresión que amenaza a los pueblos democráticos no se parece a nada de lo que ha precedido en el mundo; nuestros contemporáneos no podrían encontrar la imagen en sus recuerdos. Yo mismo busco en vano una expresión que reproduzca exactamente la idea que me formo y la contiene; las antiguas palabras de despotismo y de tiranía no convienen en absoluto: La cosa es nueva, debemos tratar de definirla, dado que no puedo nombrarla.

Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos el despotismo podría producirse en el mundo: veo una multitud incontable de hombres semejantes e iguales que giran sin descanso sobre ellos mismos para procurarse pequeños y vulgares placeres, con los que llenan su alma. Cada uno de ellos, apartado, es como un extraño al destino de los otros: sus hijos y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana; entretanto en lo que hace a su conciudadanos, él está a su lado, pero no los ve; los toca pero en absoluto los siente; no existe sino es en sí mismo y solo para él, y, si le queda todavía una familia, puede decirse al menos que no tiene más patria.

Encima de aquellos se eleva un poder inmenso y tutelar, que se encarga sólo de asegurar su goce y de velar por su suerte. Es absoluto, detallado, regular, previsor y suave. Se parecería a la potencia paterna si, como ella, tuviese como objeto preparar los hombres para la edad viril; pero busca por el contrario fijarlos irrevocablemente en la infancia (...)”, subrayando más adelante la ambivalencia de las pasiones democráticas: “Nuestros contemporáneos son trabajados incesantemente por dos pasiones enemigas: sienten la necesidad de ser conducidos y las ganas de permanecer libres. No pudiendo destruir ni uno y otro de estos instintos contrarios se esfuerzan por satisfacer ambos a la vez” (Tocqueville, 1981).

Expresa así el temor liberal a la expansión del poder del Estado en detrimento de la libertad de los individuos, pero también debe verse en su prosa una premonitoria sensibilidad a un aparato de Estado, y a corporaciones agregaríamos en una perspectiva contemporánea, que concentren decisiones con el telón de fondo de una ciudadanía desinteresada de sus acciones.

Más de un siglo y medio después, una pensadora contemporánea, Dominique Schnapper, ha formulado un diagnóstico sobre la sociedad actual, a la que califica de “democracia providencial”, retomando el argumento según el cual la pasión por la igualdad puede acarrear el ensimismamiento de los individuos. Para esta pensadora la decadencia del espíritu republicano, en otros términos del sentido de pertenencia a una comunidad política, está ilustrado por la propensión a la autorrepresentación. El individualismo democrático, traducido en la multiplicación de derechos y en la consiguiente multiplicación de los particularismos (minicolectividades) iría en detrimento de la representación política y del reconocimiento de la autoridad: “del mismo modo (...) el individualismo debilita las instituciones nacionales por las cuales estaba tradicionalmente asegurada la integración de la sociedad. La crisis de legitimidad no concierne solamente a las instituciones políticas sino a todas las instancias sociales. Que se trate de la Escuela, la Iglesia, de los Sindicatos o de los grandes servicios de la nación, ninguna institución ejerce más una autoridad que se imponga por sí misma” y concluye: “La autoridad no es nunca definitiva, siempre debe conquistarse” (Schnapper, 2000)⁴. En este sentido, Schnapper advierte también una consecuencia social del debilitamiento institucional: “Las instituciones fuertes protegen a los más débiles” (Schnapper, 2000).

En la vida política el debilitamiento característico es la declinación de la trascendencia republicana. En esas condiciones la representación política sólo podría aspirar “a devenir el medio de expresión de las necesidades e identidades de los individuos” y no a elaborar la voluntad general (Schnapper, 2002)⁵. Pero en verdad esta representación está desacreditada incluso

⁴ Y las consecuencias de una legitimidad que es cada vez puesta en juego son explícitas: “Los individuos se atribuyen el derecho de no aceptar las instituciones en tanto tales, de apreciar su legitimidad, de juzgar caso por caso si las normas que ellas establecen deben ser obedecidas” (Schnapper, 2000).

⁵ “(...) la política tiende, de más en más, a gestionar las relaciones cotidianas entre los hombres y no a alcanzar una manera de vivir juntos” (Schnapper, 2002).

para expresar las demandas pues su pretensión de acreditar méritos y virtudes que le serían propias, en las condiciones contemporáneas, carece de credibilidad. En consecuencia, “El *homo democraticus* tiende a pensar que no puede ser representado si no es por sí mismo”. La fluctuación del voto, la declinación de la identificación con los partidos serían “un síntoma de la voluntad del individuo democrático de expresar su elección personal, de juzgar las personas y de rechazar la ‘oferta política’ que se le propone (...) No sigue necesariamente las consignas de voto del partido del que se siente más próximo” (Schnapper, 2002)⁶.

De modo que la mutación contemporánea de la democracia podría ser considerada como un retorno a los orígenes y como el fin de un paréntesis. Al menos si se adopta la perspectiva del “liberalismo atomista” de Benjamin Constant quien en las primeras décadas del siglo XIX sostenía que lo propio de los modernos—a diferencia de los griegos de la antigüedad—era el goce de la libertad individual, siendo el gobierno una suerte de tarea de gestión delegada a fin de permitir el disfrute pleno de esa libertad privada. Pero, pese a esos pronósticos, durante largo tiempo la política no fue desplazada por la administración. En Occidente, la conflictividad social alimentó el surgimiento de las socialdemocracias y luego de partidos comunistas, de forma tal que las escenas políticas estuvieron signadas por la conflictividad, e incluso por la mutación totalitaria o su amenaza con el advenimiento del nacionalsocialismo, el fascismo y el estalinismo. A fines del siglo veinte, con la caída del muro de Berlín y la desagregación de los regímenes heredados del estalinismo, la democracia se convirtió en la forma política por excelencia, a la vez que se abría un interrogante sobre su futuro. Es ahora que los pronósticos de Benjamin Constant sobre la “libertad de los modernos” han recobrado actualidad.

Puede sin duda reconocerse la reemergencia amplificadas del componente individualista percibido por los clásicos (Alexis de Tocqueville, Benjamin Constant), pero el conjunto de la escena difiere de la del pasado decimonónico: concentración de poder en el ejecutivo pero generalmente

⁶ Pero la desafección por el encuadramiento tradicional no conlleva el desprecio del régimen político: “Este cuestionamiento de la representación no conduce a rechazar las reglas fundamentales de la democracia (...) El hecho de ir a votar o de aceptar los resultados de la elección manifiesta un acuerdo y una convicción: se debe arreglar los conflictos por el voto y no por la violencia” (Schnapper, 2002).

poco durable e inestable; como contrafaz, ciudadanos generalmente poco identificados con las fuerzas organizadas de la política y, salvo minorías, poco participativos pero frecuentemente informados y que irrumpen regularmente con sus demandas y sus vetos en la escena pública con capacidad de desestabilización. Se eligen gobernantes ahora sobre la base de una diferenciación sustentada en la imagen de los líderes, ella cuenta más que las promesas o programas característicos de los partidos predominantes en la fase precedente (Manin, 1995; Rosanvallon, 2006)⁷. El voto con frecuencia tiene un carácter retrospectivo, es decir se aprueba o se rechaza el ejecutivo saliente, o aun cuando en la escena no se presenta el candidato de la continuidad, igualmente la preferencia, al menos en parte, se orienta más por el rechazo que por la promesa. Los gobernantes, no atados por promesas electorales precisas y sin las restricciones de la otrora fuerte vigilancia partidaria que pesaban como opinión de los pares y como bloque parlamentario partido-dependiente, gozan de una nueva libertad reforzada por la incerteza de un contexto nacional e internacional cambiante. Esos gobernantes con nuevas capacidades son más libres de decidir pero también más frágiles, pues deben cada vez renovar la legitimidad de sus actos. Los ciudadanos se pronuncian electoralmente, pero permanecen alertas ante las principales decisiones, puesto que votan liderazgos en una escena electoral y reconocen la legalidad de los gobernantes, pero preservan la distancia con el poder y cada uno de sus actos. Ciudadanía que no delega completamente la soberanía; en la medida en que permanece alerta alimenta su actividad en referencia a otras representaciones no surgidas del acto electoral⁸, incluidas las que genera en ocasiones de su movilización en el veto o el estallido cuando se autorrepresenta o se provee de delegaciones/representaciones efímeras.

La distancia y el descontento ciudadano y el que las elecciones consagren un vínculo de representación acotado resulta de las particulares condiciones que advienen con el nuevo siglo: debilitamiento de las identidades ideológicas y sociológicas en el interior de las cuales las diferencias entre quienes go-

⁷ En este punto, resultan claves los aportes de B. Manin (1995) y P. Rosanvallon (2007). Por su parte, este último destaca que el voto ya no es la expresión de una identidad como era predominantemente en el pasado sino de preferencias fluctuantes en las que interviene la negatividad.

⁸ Especialmente aquellas investidas de la imparcialidad o de la reflexividad, según Rosanvallon (2010).

zaban de privilegios y quienes no, se hallaban desdibujadas puesto que el cli-
vaje dominante se derivaba de la “contradicción principal”⁹.

La mutación democrática¹⁰ va, entonces, en dirección de una democracia
continua¹¹, el acto electoral persiste como decisivo para la consagración de
gobernantes legítimos, pero se opaca en vistas a la emergencia o fortaleci-
miento de otras representaciones y legitimidades que alimentan una vida po-
lítica ininterrumpida en que los ciudadanos evalúan permanentemente a los
gobernantes y vetan aquellas decisiones no argumentadas convincente-
mente o no satisfactorias. Mutación hacia una democracia de ciudadanos au-
tónomos que desafían a líderes. Estos procuran establecer lazos instituyentes
en vistas a la conformación de coaliciones forzosamente heterogéneas pues
aglutinan los retazos de las formas organizacionales precedentes.

En América Latina, la mayoría de los países no conocieron regímenes po-
líticos que se acordaran durablemente con el dispositivo institucional de la
democracia representativa¹², salvo excepciones persistieron democracias li-
mitadas e inestables, con el antecedente de las dictaduras militares expandi-
das en casi toda la región desde los años 60.

A inicios de la década de los 80 una cascada democrática se extendió por la
región e inició una nueva época que se prolonga hasta el presente. Algunos la
calificaron como parte de la “tercera ola”, en sintonía con la extensión de una
prédica de derechos humanos y políticos cuyos primeros efectos se hicieron
sentir en la democratización en Europa del sur (Grecia, España y Portugal).

Las nuevas democracias o en algunos casos las democracias restauradas,
con el paso del tiempo no satisficieron las expectativas dominantes en ese en-
tonces. Se creía que se progresaría hacia el modelo, “idealizado”, provisto por

⁹ Esta expresión tomada de la terminología comunista que se refería a la delimitación de dos cam-
pos: el partido y los aliados, frente a los adversarios o enemigos en la lucha anticapitalista, corres-
ponde a una lógica operante para las principales fuerzas políticas en la época de “la democracia de
partidos”.

¹⁰ La calificación del tipo de democracia que emerge ha sido objeto de diagnósticos convergentes:
“metamorfosis de la representación” para B. Manin (1995), en cuanto a P. Rosanvallon (2007), él
se refiere a “una nueva edad, postrepresentativa de la democracia, que daría mas consistencia al
ideal de una ciudad viva”.

¹¹ Expresión empleada por D. Rousseau (1995).

¹² P. Rosanvallon (2007) afirma fundadamente: “En el sentido fuerte no hemos conocido regímenes
plenamente democráticos”, sin embargo la profundidad y estabilidad democrática fue mas conti-
nua en el hemisferio norte de Occidente que en la región latinoamericana.